



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

VISTOS:

El Oficio N°D8-2025-GR.CAJ/GGR, de fecha 08 de enero de 2025; Proveído N°D43-2025-GR.CAJ/GR de fecha 08 de enero de 2025; Proveído N°D43-2025-GR.CAJ/DRAJ de fecha 08 de enero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N°D8-2025-GR.CAJ/GGR de fecha 08 de enero de 2025, la Gerente General Regional, Solicita disponer encargatura de la plaza de la cual es titular, en la persona del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por los días 14, 15 y 16 de enero del año en curso, en razón de su desplazamiento en comisión de servicios a la ciudad de Lima, con la finalidad de efectuar coordinaciones de trabajo en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, respecto a proyectos a ser implementados en la Región Cajamarca;

Que, el encargo tiene previsión en lo establecido por el artículo N° 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera administrativa aprobado por D.S. N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto, con el visado de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica; Ley N° 27783; Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902; D.S. N° 005-90-PCM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones del Despacho de la Gerente General Regional, en la persona del Econ. Luis Alberto Vallejos Portal, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por los días 14,15 y 16 de enero del año en curso, con las atribuciones y facultades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer, que a través de Secretaría General se notifique con copia de la presente resolución a los interesados, para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL